ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 51
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. BRENDA I. CAMPOS SANTIAGO COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de la unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Asamblea;

POR CUANTO: El Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, ha sometido el nombramiento de la Sra. Brenda Campos Santiago como Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las calificaciones de la Sra. Brenda Campos Santiago y la Certificación del Alcalde del Municipio de Ponce, que ha determinado que ésta cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza #89 Serie 2004-2005 para el puesto antes descrito. Se ha determinado así mismo que la persona cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos incluyendo que el candidato a director de la unidad administrativa de Recursos Humanos cumpla "con el requisito mínimo de un bachillerato en la especialidad;"

POR CUANTO: El artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "[c]onfirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley."

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento de la Sra. Brenda Campos Santiago como Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes ha dicho cargo en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL

ORD 51 NOMBRAMIENTO DE BRENDA CAMPOS

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza** ***Núm. 51, Serie de 2005-2006,*** ***"PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA BRENDA I CAMPOS SANTIAGO COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE"****, fue aprobada por* la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** del día **lunes, 13 de febrero de *2006*** *y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra López Álvarez
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio QuilichiniTeissoniere
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

Ausentes:

Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo-Excusado
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Giordano San Antonio Mendoza

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, ***13 de febrero de 2006***, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 14 de febrero de 2006**, y éste la firmó el día **martes, 14 de febrero de 2006.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 15 de febrero de 2006.**

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM